

PLAN DE CONTINGENCIA DE GOIZ-EGUZKI

1. INTRODUCCIÓN

Tras el período de cierre y dentro de la llamada nueva normalidad, se busca la reapertura del Centro Goiz Eguzki, de Hernani. Para ello y basándonos en la Orden de la Consejera de Salud del 19 de junio de 2020, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se ha elaborado este documento donde se recogen una serie de medidas de tipo organizativo, higiénicas y técnicas, adaptadas al Centro.

Es responsabilidad de todos los asociados/usuarios contribuir al cumplimiento estricto de las medidas de protección implantadas, encaminadas a controlar y reducir la transmisión de la COVID-19.

2. MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD E HIGIENE

- 1) Uso obligatorio de mascarillas en todas las dependencias del Centro.
- 2) Mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- 3) Aseo frecuente de manos con agua y jabón y también con soluciones hidroalcohólicas.
- 4) Secado con toallitas de papel desechables, a la entrada y salida del centro.
- 5) Limpieza y desinfección frecuente de las superficies en contacto con las personas.
- 6) Ventilación adecuada y periódica.

2.1.- Medidas de tipo organizativo

- Horario de apertura: 10:30 – 15:30 17:00 – 21:30
- Designación de una persona que coordine las medidas adoptadas para el buen cumplimiento de las normas descritas en este Plan de Contingencia.
- Registro de las actuaciones que se realicen para el buen cumplimiento de las normas descritas.
- Aforo:
 - Limitar el aforo de forma que se cumpla con las medidas de distanciamiento social y número de personas.
 - Adecuación de mobiliario en espacios comunes. Eliminar el mobiliario innecesario.
 - Distribuir en el espacio las mesas de forma que sea posible garantizar la distancia mínima. No mover las mesas.
 - Máximo de 4 personas por mesa.
 - Todas las personas deberán estar sentadas.
 - En caso de necesidad, para permitir la utilización de los espacios comunes por parte de todas las personas, se establecerán turnos y horario de ocupación.

- Reducir lo más posible el número de contactos, para ello, las actividades grupales tendrán un límite de participantes, y serán en grupos pequeños, estables, con distanciamiento físico entre ellos.
- Accesos:
 - Sería recomendable establecer diferentes itinerarios para la entrada y salida del Centro, pero el edificio no lo permite, por lo que se utilizará señalizaciones, turnos...
 - Se colocará una alfombra desinfectante en la entrada del Centro.
 - En los momentos de entradas y salidas, evitar las aglomeraciones y mantener la distancia de seguridad.
 - Siempre es preferible el acceso por las escaleras, guardando la distancia de 1,5 metros entre personas, evitando en lo posible el uso del ascensor.
 - En caso de necesidad, el ascensor se utilizará de manera individual o máximo con un acompañante.
 - Prohibido entrar en el Centro con ropa de trabajo sucia.
 - Se establecerá la obligatoriedad de cita previa para los diferentes servicios.
 - Acceso a los baños de forma individual, siempre que sea posible. Al salir, aseo de manos y secado con toallitas de papel de un solo uso. Tirar las toallitas en un cubo con pedal y bolsa.
- Limitar al máximo los movimientos de las personas y la deambulaci3n por las instalaciones.
- Mantener grupos reducidos y estables. En la medida de lo posible se debe tratar que las actividades se realicen en grupos pequeños y estables. Se procurará que cada grupo use la misma área de la instalaci3n durante el día.
- Evitar el uso compartido de objetos. En la medida de lo posible, limitar compartir objetos (cartas, herramientas, teclados...) y evitar que se compartan por grupos distintos. Se limpiarán y desinfectarán con regularidad, y siempre antes de ser utilizados por grupos distintos.

2.2.- Medidas preventivas de limpieza y desinfecci3n.

- Antes de la reapertura realizar una limpieza intensiva en todas las instalaciones.
- Revisar la desinfecci3n de objetos y superficies que est3n en contacto frecuente con las manos de diferentes personas.
- Se tendr3 en cuenta la ORDEN de 2 de abril de 2020, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas en materia de limpieza y desinfecci3n de superficies y otras medidas higi3nicas debido a la pandemia causada por el SARS-CoV-2 (Covid-19), y sus instrucciones t3cnicas. <https://cutt.us/RozMO>. Aunque se recomienda no tocar mucho, se

asegurará que las superficies que se tocan con más frecuencia (interruptores, manillas, pasamanos...) se limpien y desinfecten con frecuencia.

- Ventilación frecuente y periódica del Centro. Se aumentará la ventilación natural y mecánica de los locales con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior. Trabajar en lo posible con aire exterior, minimizando la recirculación y evitando corriente de aire interior.
- Refuerzo de limpieza y desinfección. Deberá procederse a la limpieza y desinfección de los referidos aseos, como mínimo dos veces al día.
- Higiene de manos. Lavabos con agua, jabón y secamanos de papel y cubos de basura con tapa y pedal.
- Soluciones hidroalcohólicas en diferentes lugares.

2.3.- Medidas informativas y formativas.

Colocación de carteles y paneles informativos diversos en distintas partes de las instalaciones.

2.4.- Pautas ante una persona con síntomas compatibles de COVID-19

Las personas diagnosticadas como positivas al COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria...) deben abstenerse de asistir al Hogar hasta obtener el alta médica.

Al presentar cualquier síntoma compatible con el COVID_19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria...) deben realizar autoaislamiento en su domicilio y contactar telefónicamente, y sin demora, con su centro de salud.

Ante la sospecha de síntomas de la enfermedad en alguna persona usuaria, ésta debe dirigirse a su casa si es posible, o se debe avisar a la familia para que vaya a recogerlo. Mientras tanto, permanecerá separada del resto del grupo, en una sala que cuente con las condiciones adecuadas de ventilación y recogida de material y residuos generados. La persona usuaria y la que se encuentre en contacto con ella utilizarán mascarilla quirúrgica.

3. ACTIVIDADES Y SERVICIOS

3.1. Bar

En relación con la actividad de Bar-Comedor, deberán tenerse en cuenta las medidas del Plan de Contingencia de Hostelería (adjunto al documento) señalando a continuación algunas:

- Acceso por la puerta del jardín.
- Uso de gel hidroalcohólico al entrar y salir del bar..
- Guardar distancia de seguridad con los demás clientes.
- Mantener la mascarilla puesta hasta disponer de la consumición.
- No sentarse en las mesas sin la autorización del responsable del bar.
- Dar preferencia a los asociados, acotando una zona reservada para ellos.
- En horario de comida, merienda y/o cena prevalecerá la cita previa.

- El pago se realizará preferentemente por medio electrónico de no ser posible el importe exacto.
- Procurar no alargar la estancia para dar posibilidad de uso a otros comensales, si hay otras personas esperando el responsable podría establecer un tiempo máximo.

3.2. Juegos y lectura

- No se deberán mover las mesas.
- No se podrá utilizar las cartas y demás juegos de mesa de uso común y de propiedad del Centro.
- Se permitirán los juegos de mesa con el material traído por los asociados, pero no se permitirá su custodia en el Hogar.
- Después de utilizar las mesas y sillas, las personas que las utilicen deberán limpiarlas con el material de limpieza disponible para ello.

3.3. Billar

- Exclusivamente para asociados.
- Habrá que reservar cita (mediante un registro a la vista)
- En la mesa de billar podrán jugar hasta 4 billaristas.
- Si hay lista de espera la duración será de una hora como máximo. Si no la hubiese, tiempo libre.
- Al comenzar una partida y después de terminar se limpiará todo el material utilizado. Siempre. Independientemente de que se produzca o no otra partida después. Se suministrará material de limpieza.
- Se guardarán las distancias recomendadas entre jugadores.

3.4. Peluquería

Para el correcto funcionamiento de la peluquería se tendrán en cuenta las Pautas de Funcionamiento medidas recomendadas en la Guía de Buenas Prácticas de Peluquería, documento proporcionado por Osalan y adjunto al documento.

A continuación señalamos algunas:

- Se atenderá con cita previa.
- En cada servicio sólo se atenderá a una persona. En el caso de tintes, permanentes... se podrá atender a una persona mientras la otra está en el secador.
- La peluquera utilizará mascarilla y bata o capa desechable para la clientela.
- Se le tomará la temperatura a cada cliente al entrar.
- La peluquera se asegurará de que los clientes hagan una adecuada higiene de manos y les proporcionará un lugar determinado para que coloquen en él sus pertenencias.
- Los clientes deberán acudir con mascarilla y permanecer con ella.
- Se higienizará el espacio y los utensilios utilizados después de cada servicio.

3.5. Fisioterapia

Para un correcto funcionamiento del servicio se tendrán en cuenta las medidas recomendadas en el documento Plan Covid-19, del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco, https://www.cofpv.org/PLAN_COFPVID.pdf

- Se atenderá con cita previa.
- En cada servicio sólo se atenderá a una persona.
- El o la fisioterapeuta y los clientes utilizarán mascarilla en todo momento.
- El o la profesional se asegurará de que los clientes hagan una adecuada higiene de manos y les proporcionará un lugar determinado para que coloquen en él sus pertenencias.
- Los clientes deberán acudir con mascarilla y permanecer con ella.
- Se higienizará el espacio y los utensilios utilizados después de cada servicio.

3.6. Pedicura

Para el correcto funcionamiento del servicio la pedicura tiene recogidas las medidas a adoptar en el documento Protocolo de Atención para la Prestación del Servicio de Pedicura en los Hogares de Jubilados, adjunto a este documento. Algunas de ellas se resumen aquí:

- Se atenderá exclusivamente con cita previa.
- En cada servicio sólo se atenderá a una persona.
- Tanto la profesional como la clientela utilizarán mascarilla en todo momento.
- Se le tomará la temperatura a cada cliente al entrar.
- La pedicura se asegurará de que los clientes hagan una adecuada higiene de manos y les proporcionará un lugar determinado para que coloquen en él sus pertenencias.
- Se higienizará el espacio y los utensilios utilizados después de cada servicio.

3.7. Toma de tensión.

Dado que ha habido cambios en este servicio, en este momento no disponemos de datos ni de medidas a adoptar, por lo que en su momento adjuntaremos el documento correspondiente.

Entre otras se tomarán las medidas:

- Se atenderá con cita previa.
- En cada servicio sólo se atenderá a una persona.
- Tanto la profesional como la clientela utilizarán mascarilla en todo momento.
- Se le tomará la temperatura a cada cliente al entrar.
- La enfermera se asegurará de que los clientes hagan una adecuada higiene de manos y les proporcionará un lugar determinado para que coloquen en él sus pertenencias.
- Se higienizará el espacio y los utensilios utilizados después de cada servicio.

3.8. Coro

Para el correcto funcionamiento de los ensayos se tendrá en cuenta el documento *Las medidas a tomar para los ensayos corales ante el COVID 19*, editado por Euskal Herriko Abesbatzen Elkarte y adjunto al documento, siendo algunas de ellas:

- Delimitación de espacios: por medio de líneas en el suelo (cinta adhesiva) de color bien visible, se señalarán las distancias entre:
 - 1. director/a y coralistas
 - 2. entre filas de coralistas, si las hubiere.
 - 3. Entre coralistas, si las sillas son individuales y móviles.
- Los espacios de ensayo se utilizarán estando los cantantes sentados y con las áreas correspondientes a director, pianista y coralistas convenientemente delimitadas con cinta adhesiva de colores claramente visibles.
- Distancia entre coralistas. En caso de asientos fijos o bancos corridos: Se indicarán visiblemente los asientos que deben ocuparse y cuales deben quedar desocupados tomando siempre como criterio la distancia recomendada entre coralistas de la misma fila o de la fila anterior o posterior.
- En caso de asientos móviles (sillas o taburetes): La distancia entre sillas deberá ser de 1,5 metros tanto con los situados en la misma línea como con los situados en la fila anterior o posterior si las hubiere.
- Limpieza de manos. Antes de comenzar el ensayo, con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas.
- Objetos de uso compartido: Los objetos de uso compartido como piano u otros instrumentos musicales, atriles o carpetas, lápices, así como sillas de plástico o madera deberán ser desinfectados con gel hidroalcohólico después de ser compartidos y/o utilizados por cada coralista.

3.9. Gimnasia

Actividad que se realiza en las instalaciones del Polideportivo, por lo que las medidas a tomar en cuenta serán las que se tomen en esa instalación.

3.10. Actividades grupales, todavía no programadas.

- Grupos reducidos, estables y con distanciamiento físico entre ellos.
- Uso obligatorio de mascarilla, salvo por indicación del responsable de la actividad.
- Higiene de manos antes y después de la actividad.
- Toma de decisiones en relación con la situación del momento y de la actividad a realizar.

4. MECANISMOS DE CONTROL

- Persona coordinadora de las medidas necesarias a adoptar.
- Registro de las actuaciones descritas en este Plan.
- Reuniones periódicas para la posible readaptación de los protocolos en función del desarrollo de la situación actual.
- Difusión del Plan de Contingencia.